

ACTA NRO. 12

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, siendo las 15H00 del 9 de noviembre de 2023, de conformidad a la Resolución No. GADMSJY-A-VOC-015-2023, de 12 de julio de 2023; y, Resolución Nro. GADMSJY-A-VOC-075-2023, de 05 de octubre de 2023 por la cual se dio inicio a la fase precontractual del Proceso de Contratación Nro. MCY-DEL-001-203 y se mantuvo la Comisión Técnica pertinente, para la “IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI”, se reúne la Comisión Técnica del proceso de, conformada por: la Eco. Blanca Jessenia Merchan Acosta, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; conforme Memorando de Designación Nro. GADMSJY-A-2023-577-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, quien reemplaza al señor Ing. Carlos Ernesto Manosalvas García; el señor Ing. Oswaldo Israel Medina Segura, en calidad de responsable del área requirente; Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos, en calidad de Director de Obras Públicas; y, el Ab. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo, en calidad secretario de la comisión técnica.

La comisión técnica se reúne de conformidad con el Cronograma Aprobado en los Pliegos de Contratación, con el fin de realizar la etapa de Negociación de la Oferta.

Para el efecto, se invita a la Sala de reuniones a la Procuradora Común del Consorcio Vial San Jacinto Yaguachi, señora Ing. Nataly Mercedes Correa Vallejo.

En tal virtud, siendo las 15:00 del día 9 de noviembre de 2023, es decir, dentro del plazo pertinente, la Comisión Técnica, se reúne para realizar la fase de negociación, conforme los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de los Asistentes.
2. Negociación.
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.

PUNTO UNO. – Constatación de los Asistentes

El Secretario de la Comisión Técnica constata la asistencia de los asistentes a la presente reunión de negociación:

Sin embargo, la Procuradora Común propone que, en cumplimiento de los pliegos del proceso es factible una mejora técnica, para el efecto propone:

- Entregar una solución digital que cumpla con la función de apoyo al ciudadano para realizar consultas y pagos derivados de infracciones de tránsitos u otros factores como matrícula, revisión vehicular y consultas de valores pendientes los cuales se enmarcan en las competencias de transporte terrestre y tránsito, aplicativo informático que permita al usuario y/o propietario del vehículo consultar y/ o realiza:
 - Información a tiempo real del vehículo;
 - Consulta de Infracciones de tránsito;
 - Pago de valores de infracciones pendientes;
 - Pago de valores de matriculación pendientes; y,
 - Pago de valores de revisión vehicular.
- Así mismo, la Procuradora Común propone implementar un servicio de recuperación de cartera vencida, previa a la etapa coactiva, mediante cobranza extrajudicial, este servicio se realizará mediante el envío de mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas automatizadas, la metodología a aplicar será el envío de mensajes de texto, correo electrónico y llamadas telefónicas automatizadas cada treinta (30) días por un periodo total de noventa (90) días contados a partir de los primeros veinte (20) días término de notificada la infracción.

La Comisión Técnica una vez analizadas ambas propuestas, acepta las mismas, por lo cual el CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI se compromete al cumplimiento de la oferta presentada, así como la entrega adicional de:

- Aplicativo Informático en los términos negociados; y,
- Servicio de recuperación de cartera vencida, previa a la etapa coactiva, mediante cobranza extrajudicial, en los términos negociados.

TERCER PUNTO. – Conclusiones

Los miembros de la Comisión Técnica concluyen que se ha negociado mejoras en aspectos técnicos, por tanto, se ha obtenido un beneficio para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

CUARTO PUNTO. – Recomendaciones

Concluido la etapa de negociación, se recomienda realizar el informe de recomendación de adjudicación considerando los aspectos tratados y negociados constantes en la presente.

Sin embargo, la Procuradora Común propone que, en cumplimiento de los pliegos del proceso es factible una mejora técnica, para el efecto propone:

- Entregar una solución digital que cumpla con la función de apoyo al ciudadano para realizar consultas y pagos derivados de infracciones de tránsito u otros factores como matrícula, revisión vehicular y consultas de valores pendientes los cuales se enmarcan en las competencias de transporte terrestre y tránsito, aplicativo informático que permita al usuario y/o propietario del vehículo consultar y/ o realiza:
 - Información a tiempo real del vehículo;
 - Consulta de Infracciones de tránsito;
 - Pago de valores de infracciones pendientes;
 - Pago de valores de matriculación pendientes; y,
 - Pago de valores de revisión vehicular.
- Así mismo, la Procuradora Común propone implementar un servicio de recuperación de cartera vencida, previa a la etapa coactiva, mediante cobranza extrajudicial, este servicio se realizará mediante el envío de mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas automatizadas, la metodología a aplicar será el envío de mensajes de texto, correo electrónico y llamadas telefónicas automatizadas cada treinta (30) días por un periodo total de noventa (90) días contados a partir de los primeros veinte (20) días término de notificada la infracción.

La Comisión Técnica una vez analizadas ambas propuestas, acepta las mismas, por lo cual el CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI se compromete al cumplimiento de la oferta presentada, así como la entrega adicional de:

- Aplicativo Informático en los términos negociados; y,
- Servicio de recuperación de cartera vencida, previa a la etapa coactiva, mediante cobranza extrajudicial, en los términos negociados.

TERCER PUNTO. – Conclusiones

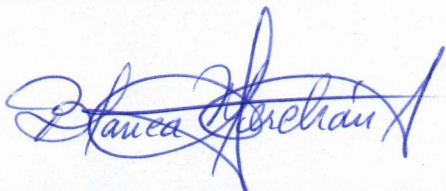
Los miembros de la Comisión Técnica concluyen que se ha negociado mejoras en aspectos técnicos, por tanto, se ha obtenido un beneficio para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

CUARTO PUNTO. – Recomendaciones

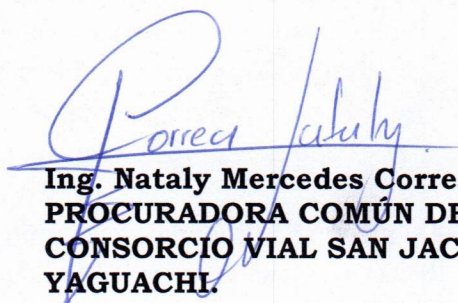
Concluido la etapa de negociación, se recomienda realizar el informe de recomendación de adjudicación considerando los aspectos tratados y negociados constantes en la presente.

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Comisión Técnica se ratifica en todo lo actuado, se cierra la sesión siendo las 16h30 horas, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 15 minutos para que el secretario elabore el Acta.

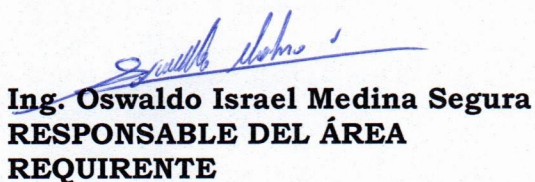
Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la Comisión, se firma la presente Acta en conjunto con la PROCURADORA COMÚN DEL CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI.



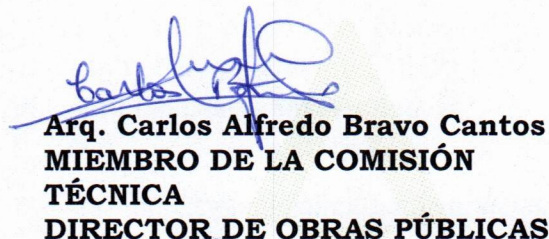
**Eco. Blanca Jesennia Merchán
Acosta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**



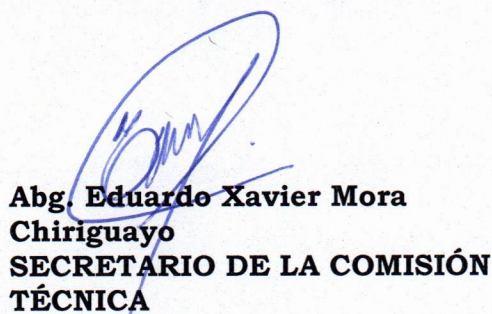
**Ing. Nataly Mercedes Correa Vallejo
PROCURADORA COMÚN DEL
CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE
YAGUACHI.**



**Ing. Oswaldo Israel Medina Segura
RESPONSABLE DEL ÁREA
REQUIRENTE**



**Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**Abg. Eduardo Xavier Mora
Chiriguayo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**